

Código ético



WINDTOOLS

Soluciones Tecnológicas

Índice

1. Introducción	4
2. Principios generales	8
3. Criterios de comportamiento	14
Sección I. Criterios de comportamiento en las relaciones con los accionistas	15
Sección II. Criterios de comportamiento en las relaciones con todos los demás interlocutores	17
Capítulo I. Criterios de comportamiento en las relaciones con los colaboradores	19
Capítulo II. Criterios de comportamiento en las relaciones con los clientes	24
Capítulo III. Criterios de comportamiento en las relaciones con los proveedores.....	26
Capítulo IV. Criterios de comportamiento en las relaciones con la colectividad.....	28

1. Introducción

1. Introducción

Este Código expone los compromisos y las responsabilidades éticas, en la gestión de los negocios y de las actividades empresariales, asumidos por los colaboradores de Windtools SLU, sean estos administradores o empleados, de dicha empresa.

Windtools tiene como misión crear y desarrollar herramientas y sistemas para la optimización del mantenimiento de las plantas de energías renovables, en beneficio de las necesidades de los clientes y de las expectativas de todos aquellos que trabajan para la empresa.

Windtools opera al servicio de sus clientes, respetando el medio ambiente y la seguridad de las personas, con el compromiso de asegurarles a las generaciones futuras un mundo mejor.

Windtools aspira a mantener y desarrollar una relación de confianza en los ámbitos que realiza su labor, es decir, con aquellas categorías de individuos, grupos o instituciones cuya aportación es necesaria para hacer realidad la misión de Windtools, un interés en dicha misión o en conseguir alcanzar sus objetivos.

Un comportamiento no ético compromete la relación de confianza entre Windtools y sus clientes. No son éticos, y favorecen que se asuman actitudes hostiles frente a la empresa, los comportamientos de todo aquel, particular u organización, que intente apropiarse de los beneficios de la colaboración de otros, aprovechando posiciones de poder.

La buena reputación es un recurso intangible esencial. En las relaciones internas, ésta contribuye a tomar y aplicar las decisiones sin conflictos y a organizar el trabajo sin controles burocráticos o un uso excesivo de la autoridad.

Puesto que el Código Ético aclara las obligaciones particulares de Windtools frente a los implicados (obligaciones fiduciarias), su cumplimiento efectivo se configura como el punto de referencia con forme al cual juzgar la reputación de Windtools. Por lo tanto, el Código Ético está constituido:

- por los principios generales sobre las relaciones con los implicados, que definen de forma abstracta los valores de referencia en las actividades de Windtools;
- por los criterios de comportamiento respecto a cada tipo de implicado, que proporcionan específicamente las líneas directrices y las normas a las cuales se deben atener los colaboradores de Windtools para respetar los principios generales y para prevenir el riesgo de comportamientos no éticos;
- por los mecanismos de implementación, que describen el sistema de control para el cumplimiento con el Código Ético y para su continua mejora.

Este Código, marcado por un ideal de cooperación, está orientado a un beneficio recíproco de los implicados, respetando en todo momento el papel de cada uno. Windtools requiere, por lo tanto, que todos los implicados actúen frente a ella conforme a principios y reglas inspirados por una idea similar de conducta ética.

Los principios y las disposiciones del presente Código Ético tienen como destinatarios los componentes del Consejo de Administración, además de la Dirección, los empleados y los colaboradores vinculados a la empresa.

Además, Windtools requiere que todas las empresas colaboradoras y los principales proveedores adopten una conducta conforme con los principios generales del presente código.

2. Principios generales

2. Principios generales:

2.1. Imparcialidad

En las decisiones que influyen en las relaciones con las partes implicadas (la elección de los clientes a los que suministrar sus servicios, la gestión del personal o la organización del trabajo, la selección y la gestión de los proveedores, las relaciones con la comunidad circundante y las instituciones que la representan), Windtools evita cualquier tipo de discriminación por edad, sexo, sexualidad, estado de salud, nacionalidad, opiniones políticas y creencias religiosas de sus interlocutores.

2.2. Honestidad

En el ámbito de su actividad profesional, los colaboradores de Windtools deberán respetar diligentemente las leyes vigentes, el Código Ético y los reglamentos internos. Bajo ningún concepto, la consecución de los intereses de Windtools puede justificar una conducta deshonesta.

2.3. Conducta correcta en caso de posibles conflictos de intereses

En la realización de cualquier actividad, se deberán evitar situaciones donde los sujetos implicados en las transacciones estén, o aparenten estar, en un conflicto de intereses.

Con esto se entiende, tanto que un colaborador tenga un interés diferente respecto a la misión de la empresa y al equilibrio de los intereses de los implicados o se beneficie “personalmente” de oportunidades de negocio de la empresa, como que los representantes de los clientes o de los proveedores, o de las instituciones públicas, actúen en contra de las obligaciones fiduciarias vinculadas a su cargo, en sus relaciones con Windtools.

2.4. Confidencialidad

Windtools garantiza la confidencialidad de la información que posee y se abstiene de buscar datos reservados, salvo en caso de expresa autorización y conformidad con las normas jurídicas vigentes. Además, los colaboradores de Windtools no deberán utilizar información reservada para fines no vinculados al ejercicio de su propia actividad, como en el caso de abuso de información confidencial o manipulación del mercado.

2.5. Valor de los recursos humanos

Los colaboradores de Windtools son un factor indispensable para su éxito. Por este motivo, Windtools tutela y promueve el valor de los recursos humanos con el fin de mejorar e incrementar las competencias y la competitividad de las capacidades que posee cada colaborador.

2.6. Equidad de la autoridad

En la suscripción y gestión de las relaciones contractuales que implican la formalización de relaciones jerárquicas —en particular con los colaboradores— Windtools se compromete a actuar de tal modo que la autoridad se ejerza de forma equitativa y correcta evitando cualquier tipo de abuso.

En particular, Windtools garantiza que la autoridad no se transforme en el ejercicio de un poder

lesivo para la dignidad y la autonomía del colaborador, y que las elecciones de organización del trabajo protejan el valor de los colaboradores.

2.7. Integridad de la persona

Windtools garantiza la integridad física y moral de sus colaboradores, condiciones de trabajo que respeten la dignidad individual, las reglas de comportamiento propias de la buena educación y ambientes de trabajo seguros y saludables. Igualmente, actúa de tal modo que en el entorno laboral no se produzcan episodios de intimidación o acoso.

No se toleran solicitudes o amenazas dirigidas a inducir a las personas a actuar en contra de la ley o del Código Ético, o a adoptar comportamientos lesivos para las convicciones y preferencias morales y personales de cada uno.

2.8. Transparencia e integridad de la información

Los colaboradores de Windtools deberán proporcionar información completa, transparente comprensible y precisa, de modo que, a la hora de establecer las relaciones con la empresa, los implicados puedan tomar decisiones autónomas y conscientes de los intereses en juego, de las alternativas y las consecuencias relevantes. En especial, al formalizar posibles contratos, Windtools dedica una particular atención a especificarle, de forma clara y comprensible, al contratante los comportamientos a tener en todas las circunstancias previstas.

2.9. Diligencia y precisión en la ejecución de las tareas y de los contratos

Los contratos y los encargos de trabajo deberán llevarse a cabo conforme a lo establecido conscientemente por las partes. Windtools se compromete a no aprovecharse de posibles condiciones de ignorancia, desconocimiento o incapacidad de la otra parte.

2.10. Corrección y equidad en la gestión y posible renegociación de los contratos

Se debe evitar que, en las relaciones vigentes, alguien que opere en nombre o por cuenta de Windtools trate de aprovecharse de eventuales lagunas contractuales, o de eventos imprevistos, para renegociar el contrato con el fin de beneficiarse de la posición de dependencia o de debilidad en la cual pueda encontrarse su interlocutor.

2.11. Calidad de los servicios y productos

Windtools orienta su propia actividad a satisfacer y a defender a sus propios clientes, haciéndose eco de las solicitudes que puedan favorecer la mejora de la calidad de los productos y de los servicios. Por este motivo, Windtools dirige sus actividades de investigación, desarrollo y comercialización a alcanzar elevados estándares de calidad en sus servicios y productos.

2.12. Competencia leal

Windtools pretende defender el principio de la competencia leal absteniéndose de conductas colusorias, predatorias y del abuso de su posición.

2.13. Responsabilidad frente a la colectividad

Windtools es consciente de la influencia que sus propias actividades pueden tener sobre las condiciones, sobre el desarrollo económico y social y sobre el bienestar general de la colectividad, además de la importancia de la aceptación social en las comunidades en las que opere.

Por este motivo, Windtools pretende realizar sus inversiones de forma ecológicamente sostenible, respetando las comunidades locales y nacionales, y apoyar iniciativas de valor cultural y social con el fin de obtener una mejora de su propia reputación y aceptación social.

2.14. Protección del medio ambiente

El medio ambiente es un bien primario que Windtools se compromete a proteger; con este fin, programa sus actividades buscando un equilibrio entre las iniciativas económicas y las necesidades medioambientales imprescindibles, teniendo en cuenta en todo momento los derechos de las generaciones futuras.

Windtools se compromete, por lo tanto, a reducir el impacto ambiental y paisajístico de sus actividades, además de a prevenir los riesgos para la población y para el medio ambiente no sólo respetando las normativas vigentes, sino también teniendo en cuenta los avances de la investigación científica y de las mejores prácticas en la materia.

3. Criterios de comportamiento

3.1. Gobierno corporativo

Windtools adopta un sistema de gobierno corporativo inspirado en los estándares más elevados de transparencia y corrección en la gestión empresarial. Dicho sistema de gobierno corporativo es conforme con lo previsto en la legislación aplicable, con la normativa de la CNMV (Comisión Nacional del Mercado de Valores), entre otros el Código Unificado de Buen Gobierno aprobado en 2006, y con las mejores prácticas internacionales.

El sistema de gobierno corporativo adoptado por Windtools, además de constituir un instrumento esencial para garantizar una gestión eficaz y un control válido de las actividades en el ámbito empresarial, está orientado:

- a la calidad del servicio para los clientes; al control de los riesgos empresariales;
- a la transparencia ante el mercado;
- a promocionar la concienciación de la relevancia social de la actividad de Windtools y a la consecuente necesidad de dedicar la debida consideración, en su correspondiente desarrollo, a todos los intereses implicados.

En materia de control interno Windtools adopta un sistema específico que tiene como finalidad comprobar que los diversos procesos empresariales son adecuados en términos de eficacia, eficiencia y optimización económica; garantizar la fiabilidad y la corrección de los registros contables; salvaguardar el patrimonio empresarial y garantizar la conformidad de las operaciones con las normativas internas y externas y las directivas y directrices empresariales que tienen como objetivo asegurar una gestión sólida y eficaz.

3.2. Información al mercado

Windtools actúa con total transparencia, adoptando procedimientos específicos para garantizar la corrección y la veracidad de las comunicaciones sociales (balances, informes periódicos, folletos informativos, etc.) y para prevenir que se cometan delitos societarios (como falsas comunicaciones sociales, obstaculización al ejercicio de las funciones de las Autoridades Reguladoras, etc.) y abusos de mercado (abuso de información confidencial y manipulación del mercado).

3.3. Control de la información privilegiada

Windtools adopta un reglamento específico para la gestión y el tratamiento de la información reservada, que contiene los protocolos para la comunicación al exterior de documentos e información relativa a Windtools, con particular referencia a la información privilegiada.

Los exponentes empresariales, los empleados y los colaboradores de Windtools deben evitar comportamientos que puedan dar lugar a fenómenos de abuso de información confidencial y de manipulación del mercado, también por parte de terceros; con el fin de garantizar la máxima transparencia se adoptarán procedimientos en materia de gestión de información reservada respetuosos con la legislación y conformes con las mejores prácticas internacionales.

En el informe anual, se publican, además de las compras y las ventas efectuadas en el transcurso del año.

Windtools construirá y mantendrá regularmente actualizado un registro en el que están inscritas las personas, físicas o jurídicas, que tienen acceso a información privilegiada de acuerdo con su

actividad laboral o profesional o las funciones desarrolladas por cuenta de Windtools. Ese registro tiene como finalidad sensibilizar a los sujetos en él inscritos sobre el valor de la información privilegiada de la cual disponen, facilitando al mismo tiempo el desarrollo de las actividades de control, por parte de las Autoridades Reguladoras, con relación al respeto de las normas previstas para la tutela de la integridad de los mercados.

3.4. Tratamiento de la información

Windtools trata la información de los implicados respetando plenamente la confidencialidad y la privacidad de los interesados. Con este fin, se aplican y se actualizan constantemente políticas y procedimientos específicos para la protección de la información; en particular, Windtools:

- ha establecido una estructura organizativa para el tratamiento de la información que garantiza una separación adecuada de los roles y de las responsabilidades;
- clasifica la información por niveles de criticidad crecientes, y adopta las contramedidas pertinentes en cada fase del tratamiento;
- exige que las terceras partes que intervienen en el tratamiento de la información suscriban acuerdos de confidencialidad.

3.5. Regalos, obsequios y favores

No se admite ningún tipo de regalo que pueda ser interpretado como algo que excede las prácticas comerciales o de cortesía normales o, de cualquier forma, destinado a recibir un trato de favor en la realización de cualquier actividad que se pueda vincular a Windtools. En particular, se prohíbe cualquier forma de regalo a funcionarios públicos españoles o extranjeros, auditores, o a sus familiares, que pueda influir en la independencia de juicio o inducir a garantizar cualquier tipo de favor.

Esta norma, no admite derogaciones ni siquiera en aquellos países donde ofrecer regalos de valor a los socios comerciales es una costumbre, es aplicable tanto a regalos prometidos u ofrecidos como a los ya recibidos; se debe precisar que por regalo se entiende cualquier tipo de favor (participación gratuita en convenios, promesa de una oferta laboral, etc.). En cualquier caso, Windtools se abstiene de prácticas no permitidas por la legislación aplicable, por los usos comerciales o por los códigos éticos —si se conocen— de las empresas o de las entidades con las que mantiene relaciones.

Los obsequios de Windtools se caracterizan porque están destinados a promover la imagen de marca de Windtools. Los regalos ofrecidos —salvo aquellos de un valor módico— deberán gestionarse y autorizarse conforme a los protocolos empresariales y se deberán documentar adecuadamente. Los colaboradores de Windtools que reciban obsequios o favores no autorizados en los casos previstos, deberán comunicárselo a la Dirección de Windtools SLU que evaluará si son pertinentes o no.

3.6. Comunicaciones con al exterior

La comunicación de Windtools con los ámbitos en los que realiza su labor (también a través de los medios de comunicación) se caracteriza por el respeto del derecho de información; en ningún caso se permite divulgar noticias o comentarios falsos o tendenciosos. Todas las actividades de comunicación respetan las leyes, las reglas, las prácticas de conducta profesional y se llevan a cabo con claridad, transparencia y oportunidad, salvaguardando, entre otras, las informaciones sensibles a los precios y los secretos industriales.

Se evita cualquier forma de presión o de trato de favor por parte de los medios de comunicación.

3.7. Selección de personal

La evaluación del personal a contratar se lleva a cabo considerando si los perfiles de los candidatos se corresponden con los esperados y las diversas necesidades empresariales, respetando el principio de igualdad de oportunidades para todos los sujetos interesados.

La información que se solicite servirá únicamente para comprobar los aspectos vinculados al perfil profesional o la aptitud psicológica, respetando en todo momento la esfera privada y de las opiniones del candidato. La Dirección de Organización y Recursos Humanos, de acuerdo con la información que tenga a su disposición, adoptará las medidas oportunas para evitar favoritismos, nepotismos o formas de clientelismo en las fases de selección y contratación (por ejemplo, evitando que el seleccionador de personal presente vínculos de parentela con algún candidato).

3.8. Establecimiento de la relación laboral

El personal se contrata mediante un contrato laboral legal; no se acepta ninguna forma de trabajo ilegal. Al establecer la relación laboral, cada colaborador recibe información precisa con relación a:

- las características del cargo y de las tareas a realizar;
- los elementos normativos y retributivos regulados conforme al convenio colectivo;
- las normas y procedimientos a adoptar con el fin de evitar posibles riesgos para la salud vinculados a la actividad laboral.

Esa información se presenta al colaborador para que la acepte tras su plena comprensión.

3.9. Gestión del personal

Windtools evita cualquier forma de discriminación con respecto a sus propios colaboradores. En el ámbito de los procesos de gestión y desarrollo del personal, así como en la fase de selección, las decisiones tomadas se basan en la adecuación de los perfiles esperados y los perfiles de los colaboradores (por ejemplo, en caso de promoción o traslado) y/o en consideraciones

vinculadas a los méritos (por ejemplo, asignación de los incentivos en base a los resultados alcanzados).

El acceso a las funciones y cargos se establece también teniendo en cuenta las competencias y las capacidades; además, siempre que sea compatible con la eficiencia general del trabajo, se favorece una organización laboral flexible que facilite la gestión de la maternidad y, en general, el cuidado de los hijos.

La evaluación de los colaboradores se efectúa de manera extensa implicando a los responsables pertinentes, a la Dirección y Recursos Humanos y, siempre que sea posible, a los sujetos que han entrado en relación con el evaluado.

De acuerdo con la información disponible y dentro de los límites de la protección de la privacidad, el Departamento de Personal se encargará de impedir formas de nepotismo.

Las políticas de gestión del personal están a disposición de todos los colaboradores a través de las herramientas de comunicación empresarial (Intranet, documentos organizativos y comunicación por parte de los responsables).

Los responsables utilizan y valoran plenamente las capacidades profesionales de la estructura mediante el uso de todos los medios disponibles para favorecer el desarrollo y el crecimiento de los propios colaboradores (por ejemplo, rotación de tareas, tutorías con personal experto, experiencias destinadas a la cobertura de cargos de mayor responsabilidad).

En este ámbito, tiene particular importancia la comunicación por parte de los responsables de los puntos fuertes y débiles del colaborador, de modo que este último pueda dedicarse a mejorar sus propias competencias a través de una formación específica.

Todo responsable debe optimizar el tiempo de trabajo colaboradores solicitando prestaciones de acuerdo con el ejercicio de sus tareas y con los planes de organización del trabajo. Constituye un abuso de la posición de autoridad solicitar, como un acto debido al superior jerárquico, prestaciones, favores personales o cualquier comportamiento que constituya una violación del presente Código Ético.

Se impulsa la implicación de los colaboradores en el desarrollo del trabajo, promoviendo su participación en debates y decisiones funcionales para alcanzar los objetivos empresariales. El colaborador debe participar en tales momentos con espíritu de colaboración e independencia de juicio. Escuchar diversos puntos de vista, siempre teniendo en cuenta las necesidades empresariales, le permite al responsable formular las decisiones finales; en cualquier caso, el colaborador debe siempre contribuir a la realización de las actividades establecidas.

3.10. Cambios en la organización del trabajo

En caso de que se reorganicen las actividades laborales, se debe salvaguardar el valor de los recursos humanos predisponiendo, siempre que sea necesario, acciones de formación y/o de recalificación profesional. Windtools se atiene, para ello, a los siguientes criterios:

- los gastos de la reorganización laboral deberán distribuirse lo más uniformemente posible entre todos los colaboradores, conforme al ejercicio eficaz y eficiente de la actividad empresarial;
- en caso de que se tengan que gestionar situaciones nuevas o imprevistas, al colaborador se le podrán asignar tareas diversas a las desarrolladas previamente, salvaguardando en todo momento sus competencias profesionales.

3.11. Seguridad y salud

Windtools se compromete a difundir y consolidar una cultura de seguridad desarrollando la concienciación frente a los riesgos y promoviendo comportamientos responsables por parte de todos los colaboradores; igualmente, opera para preservar, sobre todo con acciones preventivas, la salud y la seguridad de los trabajadores, además de los intereses de los demás implicados.

El objetivo de Windtools es proteger sus propios recursos humanos, patrimoniales y financieros, buscando constantemente las sinergias necesarias no sólo en el interior de la Sociedad, sino también con los proveedores, los socios y los clientes implicados en la actividad.

Con este fin, una estructura interna difusa, atenta a la evolución de los entornos de referencia y a la consiguiente variación de los correspondientes peligros, realiza intervenciones de naturaleza técnica y organizativa, a través de:

- la introducción de un sistema integrado de organización y de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo;
- un análisis continuo del riesgo y de los puntos críticos de los procesos y de los recursos a proteger;
- la adopción de las mejores tecnologías;
- el control y la actualización de las metodologías de trabajo;
- la organización de intervenciones formativas e informativas.

Windtools, además, se ocupa de mejorar continuamente la eficiencia de las estructuras empresariales y de los procesos que contribuyen a la continuidad de los servicios suministrados y a la seguridad nacional en general.

3.12. Protección de la privacidad

La privacidad del colaborador se tutela adoptando estándares que especifican la información que la empresa solicita al colaborador y las correspondientes modalidades de tratamiento y conservación de dicha información.

No se permite ningún tipo de investigación sobre las ideas, preferencias, gustos personales y, en general, la vida privada de los colaboradores. Dichos estándares prevén además la prohibición, excepto conforme a los casos previstos por ley, de comunicar/difundir los datos personales sin previa autorización por parte del interesado y establecen las reglas para el control, por parte de cada colaborador, de las normas de protección de la privacidad.

3.13. Integridad y tutela de la persona

Windtools se compromete a tutelar la integridad moral de sus colaboradores garantizando el derecho a condiciones de trabajo respetuosas con la dignidad de la persona. Por este motivo, protege a los trabajadores frente a actos de violencia psicológica y lucha contra cualquier actitud o comportamiento discriminatorio o lesivo de la persona, de sus convicciones y de sus

preferencias (por ejemplo, en el caso de injurias, amenazas, aislamiento o intrusión en la privacidad, así como limitaciones profesionales).

No está permitido el acoso sexual y se deberán evitar comportamientos o discursos que puedan dañar la sensibilidad personal (por ejemplo, mostrar imágenes con referencias sexuales, alusiones sexuales insistentes y continuadas).

El colaborador de Windtools que considere haber sido objeto de acoso o haber sido discriminado por motivos vinculados a la edad, al sexo, a la sexualidad, a la raza, al estado de salud, a la nacionalidad, a las opiniones políticas o a las creencias religiosas, etc., puede señalar lo ocurrido a la empresa que evaluará si realmente se ha producido una violación del Código Ético. Las disparidades no se consideran discriminación si son justificadas o justificables en base a criterios objetivos.

La Dirección de Organización y Recursos Humanos elabora análisis estadísticos periódicos que permiten comprobar la existencia o no de discriminaciones con respecto a grupos particulares; dicha información se pone a disposición de los altos cargos empresariales y de la Dirección.

3.14. Obligaciones de los colaboradores

El colaborador deberá actuar de buena fe con el fin de respetar las obligaciones suscritas en el contrato de trabajo y todo lo previsto por el Código Ético, garantizando las prestaciones requeridas; y deberá indicar, a través de los canales pertinentes, cualquier violación de las reglas de comportamiento establecidas por los procedimientos internos.

El colaborador debe conocer y aplicar todo lo previsto por las políticas empresariales en tema de seguridad de la información para garantizar su integridad, su confidencialidad y disponibilidad. Deberá elaborar sus propios documentos utilizando un lenguaje claro, objetivo y exhaustivo, permitiendo las comprobaciones pertinentes por parte de colegas, responsables y sujetos externos autorizados para solicitar la realización de dicho control.

Todos los colaboradores de Windtools deberán evitar situaciones en las que se puedan manifestar conflictos de intereses y abstenerse de beneficiarse personalmente de oportunidades de negocio cuya información haya llegado a su conocimiento en el transcurso de la realización de sus propias funciones. A modo de ejemplo y no exhaustivo, pueden determinar un conflicto de intereses las siguientes situaciones:

- desempeñar un alto cargo (director general, consejero, jefe de departamento) y tener intereses económicos (personales o familiares) respecto a proveedores, clientes o competencia.
- ocuparse de las relaciones con los proveedores y desarrollar actividades laborales, personalmente o a través de un familiar, para dichos proveedores;
- aceptar dinero o favores de personas o empresas que tienen o pretenden establecer relaciones de negocios con Windtools.

En caso de que se manifieste, incluso sólo en apariencia, un posible conflicto de intereses, el colaborador deberá comunicárselo a su responsable, el cual, conforme a las modalidades previstas, informará a la Dirección de Windtools SLU, que evaluará caso por caso. El colaborador deberá, igualmente, informar acerca de las actividades extralaborales, en caso de que éstas puedan parecer que entran en un conflicto de intereses con Windtools.

Todos los colaboradores deben operar con diligencia para tutelar los bienes de la empresa, actuando responsablemente y conforme a los procedimientos operativos establecidos para regular su uso, lo cual se deberá documentar de forma precisa. En particular, cada colaborador debe:

- utilizar con cuidado y con discreción los bienes que se le confían;
- evitar usos impropios de los bienes empresariales que puedan causar daños o la reducción de su eficiencia o, de cualquier forma, estén en contra del interés de la propia empresa.

Todo colaborador es responsable de la protección de los recursos que se le confíen y tiene el deber de informar oportunamente a las unidades pertinentes de eventuales amenazas o eventos lesivos para Windtools.

Windtools se reserva el derecho de impedir usos ilícitos de sus bienes e infraestructuras mediante la utilización de sistemas contables, de informes de control financiero y de análisis y prevención de riesgos, todo ello en cumplimiento con lo previsto por las leyes vigentes (leyes sobre la privacidad, estatutos de los trabajadores, etc.).

En lo que se refiere a las aplicaciones informáticas, cada colaborador deberá:

- cumplir escrupulosamente con lo previsto por las políticas de seguridad empresariales, con el fin de no comprometer la funcionalidad y la protección de los sistemas informáticos;
- no enviar mensajes de correo electrónicos amenazantes o injuriosos, no recurrir a lenguaje impropio, no realizar comentarios inapropiados que puedan suponer una ofensa a una persona y/o un daño a la imagen de la empresa;
- no navegar por páginas web con contenidos indecorosos u ofensivos.

3.15. Imparcialidad

Windtools se compromete a no discriminar arbitrariamente a sus clientes.

3.16. Contratos y comunicaciones con los clientes

Los contratos y las comunicaciones con los clientes de Windtools (incluidos los mensajes publicitarios) deben ser:

- claros y simples, formulados en un lenguaje lo más cercano al utilizado por los interlocutores
- conformes con las normativas vigentes, sin recurrir a prácticas elusivas o, de cualquier modo, incorrectas (como, por ejemplo, procedimientos o cláusulas contractuales vejatorias frente a los consumidores);
- completos, de modo que no se pase por alto ningún elemento relevante para la toma de decisiones por parte del cliente;
- disponibles en las páginas web empresariales.

Los fines y los destinatarios de las comunicaciones determinan, en cada ocasión, la elección de los canales de contacto (recibo, teléfono, periódicos, correo electrónico) más adecuados para la transmisión de los contenidos, sin realizar presiones y sin una excesiva insistencia, y

comprometiéndose a no utilizar herramientas publicitarias engañosas o falsas.

Finalmente, Windtools se deberá encargar de comunicar de forma oportuna toda la información referente a:

- eventuales modificaciones del contrato;
- eventuales variaciones de las condiciones económicas y técnicas de suministro del servicio y/o venta de los productos;
- resultados de comprobaciones realizadas respetando los estándares requeridos por las Autoridades Reguladoras.

3.17. Comportamiento de los colaboradores

El estilo de comportamiento de Windtools frente a la clientela se caracteriza por la disponibilidad, el respeto y la cortesía, enfocados hacia una relación de colaboración y de elevada profesionalidad. Además, Windtools se compromete a reducir al mínimo todas las formalidades requeridas a sus clientes y a adoptar procedimientos de pago simplificados, seguros y, siempre que sea posible, informatizados y gratuitos.

3.18. Control de calidad y satisfacción del cliente

Windtools se compromete a garantizar estándares adecuados de calidad de los servicios/productos ofrecidos conforme a niveles predefinidos y a analizar periódicamente los resultados en términos de calidad percibida.

3.19. Implicación de la clientela

Windtools se compromete siempre a hacerse eco de las sugerencias y reclamaciones realizadas por los clientes y las asociaciones que les tutelan sirviéndose de sistemas de comunicación adecuados y oportunos.

Windtools se deberá encargar de informar a los clientes de la recepción de sus comunicaciones y de los tiempos necesarios para proporcionarle la respuesta pertinente que, en cualquier caso, deberán ser breves.

Para garantizar que se respeten dichos estándares de comportamiento, existe un sistema integrado, de control de los comportamientos y los procedimientos, que regula la relación con los clientes y con sus asociaciones de representación.

3.20. Elección del proveedor

Los procesos de compra están caracterizados por la búsqueda del proveedor cercano, que pueda suministrar sus productos con nuestros requerimientos de calidad y suponga el mayor beneficio competitivo para Windtools, garantizando la igualdad de oportunidades entre todos los proveedores; igualmente se basan en comportamientos precontractuales y contractuales enfocados hacia una lealtad, transparencia y colaboración recíproca.

En particular, los colaboradores de Windtools encargados de dichos procesos deberán:

- no negar a nadie, que posea los requisitos solicitados, la posibilidad de competir en la formalización de contratos, adoptando en la elección entre los candidatos criterios objetivos y transparentes;
- garantizar en cada concurso una competencia suficiente con un número adecuado de empresas.
- Para algunas categorías de productos, Windtools dispone de un registro de proveedores cuyos criterios de calificación no constituyen una barrera de acceso. Para Windtools son requisitos clave:
 - la disponibilidad, oportunamente documentada, de medios, también financieros, estructuras organizativas, capacidades y recursos y experiencia en los proyectos., etc.;
 - la existencia y aplicación efectiva, en los casos en los que las especificaciones de Windtools lo establezcan, de sistemas de calidad empresariales adecuados, además del respeto de la normativa en materia de seguridad;
 - en caso de que el suministro comprenda know-how o derechos de terceros, la obtención por parte del proveedor de una cuota significativa del valor añadido.

De cualquier modo, en caso de que el proveedor, en el desarrollo de su propia actividad para Windtools, adopte comportamientos no conformes con los principios generales del presente Código Ético, Windtools estará legitimada para tomar las medidas oportunas, incluso para rechazar colaborar en un futuro con dicho proveedor.

3.21. Integridad e independencia en las relaciones

En Windtools, las relaciones con los proveedores están reguladas por principios comunes y están sometidas a un constante control por parte de Windtools SLU. Dichas relaciones incluyen también los contratos financieros y de consultoría.

La formalización de un contrato con un proveedor debe basarse siempre en relaciones absolutamente claras, evitando, siempre que sea posible, formas de dependencia. A modo de ejemplo, no exhaustivo:

- no se considera correcto inducir a un proveedor a formalizar un contrato desfavorable para él dándole a entender que obtendrá un posterior contrato más beneficioso;
- normalmente, se evitan los proyectos vinculantes de larga duración con contratos a corto plazo que necesitan continuas renovaciones con revisión de los precios, o contratos de consultoría sin una adecuada transferencia de conocimiento, etc.;
- se deberá dedicar particular atención a la formalización y gestión de contratos cuyo importe estimado sea especialmente relevante respecto al volumen de negocio del proveedor.

3.22. Comportamiento ético en la realización de pedidos

Con el fin de que las actividades de aprovisionamiento sean conformes con los principios éticos adoptados, Windtools se compromete a solicitar, para ciertos pedidos, requisitos de tipo social (por ejemplo, la presencia de un Sistema de Gestión Ambiental) y el respeto de la normativa en materia de salud y seguridad.

La violación de los principios generales del Código Ético comporta la aplicación de mecanismos disciplinarios, destinados también a evitar delitos que puedan comportar responsabilidad administrativa por parte de Windtools. Con este fin, en cada contrato se establecen las cláusulas correspondientes.

En particular, en los contratos con los proveedores de países “de riesgo”, definidos como tales por organizaciones reconocidas, se introducen cláusulas contractuales que prevén:

- el reconocimiento por parte del proveedor de obligaciones sociales específicas (por ejemplo, medidas que garanticen a los trabajadores el respeto de los derechos fundamentales, los principios de igualdad de trato y de no discriminación, la protección frente a la explotación laboral infantil);
- la posibilidad de realizar inspecciones en las unidades productivas y las sedes operativas de la empresa proveedora, con el fin de comprobar que se satisfacen dichos requisitos.

3.23. Política medioambiental

Windtools SLU garantiza que sus diversas sociedades filiales persiguen objetivos conformes con los estratégicos en materia ambiental.

Para aprovechar todas las sinergias posibles, la definición de la política ambiental y su aplicación se gestionan de forma unitaria y coherente; dicha gestión:

- define las políticas ambientales y de desarrollo industrial sostenible;
- elabora las líneas directrices de aplicación de la política medioambiental que deberán tomar como referencia las sociedades filiales;
- identifica los indicadores y garantiza el seguimiento y el control del desarrollo de las acciones empresariales en términos de impacto ambiental;
- estudia la evolución de la legislación medioambiental nacional y de la Unión Europea y establece las directrices de aplicación en las sociedades filiales;
- cuida las relaciones con entidades, institutos y agencias en el ámbito medioambiental; promueve, aplica y coordina convenios y acuerdos de programa con dichos sujetos además de con las instituciones.

3.24. Estrategias y herramientas de la política medioambiental

La política medioambiental de Windtools está también respaldada por la concienciación con respecto a que el medioambiente puede representar una ventaja competitiva en un mercado cada vez más amplio y exigente en el campo de la calidad y de los comportamientos.

La estrategia de Windtools se caracteriza por un enfoque hacia inversiones y actividades que responden a los principios del desarrollo sostenible; en particular:

- Abastecerse en la medida de lo posible de producción de energía de fuentes renovables
- Prevenir la contaminación trabajando en la eficiencia de nuestros procesos, optimizando recursos y minimizando desperdicios.
- Trabajar en mejorar continuamente los aspectos ambientales de la empresa que generan impacto ambiental.
- Trabajar en el uso responsable y eficiente de la energía.
- Capacitar y generar responsabilidad en el cuidado del medio ambiente por parte del personal de nuestra empresa.
- Cumplir con el marco legal vigente.
- Difundir periódicamente internamente y externamente nuestra política ambiental.

3.25. Relaciones económicas con partidos, organizaciones sindicales y asociaciones

Windtools no financia, a partidos, ni a sus representantes o candidatos, ni patrocina congresos o fiestas que tengan como único fin la propaganda política. Se abstiene de cualquier tipo de presión directa o indirecta a exponentes políticos.

Windtools no proporciona ayudas a organizaciones con las cuales puede haber conflicto de intereses; sin embargo, si puede cooperar, incluso financieramente, con tales organizaciones para proyectos específicos en base a los siguientes criterios:

- fines vinculados a la misión de Windtools; destino claro y documentado de los recursos;
- autorización expresa por parte de los departamentos encargados de la gestión de dichas relaciones en el ámbito de Windtools SLU.
- Eventuales situaciones críticas en la observancia de tales disposiciones y siempre conforme a la legislación vigente, deberán ser sometidas al previo examen de la dirección de Windtools SLU.

3.26. Relaciones institucionales

Las relaciones con las instituciones del Estado o internacionales se basarán exclusivamente en formas de comunicación destinadas a evaluar las implicaciones de la actividad legislativa y administrativa en Windtools, a responder a demandas informales y a actos de organismos de

inspección (consultas, interpelaciones, etc.) o, de cualquier modo, a dar a conocer su posición sobre temas relevantes para Windtools. Con este fin, Windtools se compromete a:

- instaurar, sin ningún tipo de discriminación, canales estables de comunicación con todos los interlocutores institucionales a nivel internacional, comunitario y territorial;
- representar los intereses y las posiciones de las sociedades filiales de forma transparente, rigurosa y coherente, evitando actitudes de naturaleza colusoria.

Con el fin de garantizar la máxima transparencia en las relaciones, los contactos con los interlocutores institucionales se llevarán a cabo exclusivamente a través de representantes que hayan sido explícitamente designados por la directiva de Windtools.

Windtools adopta modelos organizativos específicos para la prevención de delitos con respecto a las administraciones públicas.

3.27. Relaciones con los implicados

Windtools considera que el diálogo con las asociaciones es de importancia estratégica para un correcto desarrollo de su propio negocio; por ello instaura un canal estable de comunicación con las asociaciones de representación de los implicados con el fin de cooperar respetando los intereses mutuos, presentar las posiciones de Windtools y prevenir posibles situaciones de conflicto. Con este fin Windtools:

- garantiza respuesta a las observaciones de todas las asociaciones;
- siempre que es posible, intenta informar e implicar, con respecto a temas que interesan a grupos específicos de los ámbitos en los que opera, a las asociaciones profesionales más cualificadas o representativas.